



I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento Social
Región de Los Ríos

**APRUEBA MODIFICACION DE
PRESUPUESTO PROGRAMA
SOCIOLABORAL DEL INGRESO
ETICO FAMILIAR.**

LOS LAGOS, 03 de febrero de 2014

VISTOS: El Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral de fecha 15 de enero de 2013, firmado entre la Municipalidad de Los Lagos, representada por su Alcalde, don Simón Mansilla Roa, y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), representada por su Director Regional, don Felipe Mena Villar, la Resolución Exenta N° 052 de fecha 05 de febrero del año 2013 del FOSIS Región de los Ríos que aprueba dicho convenio, el decreto municipal N° 264 de fecha 19 de febrero del presente año donde se aprueba dicho convenio, la Resolución Exenta N° 0456 de fecha 14 de agosto de 2013 donde se aprueba la modificación de convenio sociolaboral entre el FOSIS y la Municipalidad de Los Lagos, la Resolución Exenta N° 0683 de fecha 20/12/2013 que aprueba la modificación de presupuesto y,

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO EXENTO N° 251 /

1.- **APRUEBASE** Modificación de Presupuesto del Programa de Acompañamiento Sociolaboral, del Ingreso Ético Familiar, de fecha 20 de diciembre de 2013, según consta en Resolución Exenta N° 683, Fosis, Región de los Ríos.

Anótese, comuníquese y archívese.



MAURICIO NUÑEZ SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE



V.B. Dirección de Control

SMR/MNS/CSS/css
csilva@munitoslagos.cl

Distribución:

- 1.- Oficina Partes
- 2- Archivo Programa

000107



MAT: Se autoriza la modificación de presupuesto del Convenio de transferencia de recursos celebrado entre FOSIS; Región de los Ríos y la I. Municipalidad de Los Lagos.

Resolución Exenta N°0683.-

Valdivia, 20 de Diciembre de 2013.

VISTOS:

Lo dispuesto en el Título II de la Ley N° 18.989 de 1990, que crea el Ministerio de Planificación y Cooperación, en particular lo dispuesto en su Título II "Del Fondo de Solidaridad e Inversión Social" en la Resolución N° 1600 año 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre la exención del trámite de toma de Razón; la Resolución Afecta N° 0163 de fecha 30 de Agosto de 2011, Resolución Exenta N° 0116 de 07 de febrero 2013, y Resolución Exenta N°052 de fecha 05 de febrero de 2013, que aprueba convenio de transferencia de recursos.

CONSIDERANDO:

- a) Las funciones que por Ley competen al Fondo de Solidaridad e Inversión Social, en el cumplimiento de su objetivo legal.
- b) El convenio, suscrito con fecha 15 de enero del presente, entre el FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL (FOSIS) y la MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS, y aprobado mediante resolución Exenta N°052 de fecha 05 de febrero de 2013.
- c) La Propuesta de Modificación del presupuesto, presentada por el Señor Alcalde Simón Mansilla, en su calidad de representante de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, las recomendaciones del supervisor del proyecto y Jefe del Departamento de Gestión de Programas, aceptando técnicamente la modificación presupuestaria del convenio de transferencia de recursos de Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar, celebrado entre FOSIS y la I. Municipalidad de Los Lagos.
- d) La solicitud de modificación de presupuesto que se adjunta.

RESUELVO:

1.- **APRUEBASE**, la modificación de presupuesto para el convenio de transferencias de recursos celebrado entre FOSIS y la I. Municipalidad de Los Lagos. Bajo los términos señalados en la solicitud respectiva, la que se entiende incorporada a la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOM/MLR
Distribución:
- Carpeta de Convenio.
- Archivo Jurídico.
- I. Municipalidad de Los Lagos.

PARA SOCIAL



INGRESO ÉTICO FAMILIAR

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIO LABORAL

COMUNA	LOS LAGOS
RES. CONVENIO / FECHA	52 / 05/02/2013
FECHA SOLICITUD	
FUNDAMENTO	

FALTA MOBILIARIO PARA LA OFICINA DE LA ASESORA LABORAL Y PRESUPUESTO EXISTENTE NO ALCANZA.				
Item del Convenio	Modificación Monto asignado en convenio por FOSIS en \$	Item del Plan de Cuentas	Detalle	Modificación Monto asignado en el Plan de Cuentas por Municipalidad en \$
Gastos Asociados	\$ 980.000	Movilización equipo de trabajo	Gastos en pasajes, arriendo de vehículos, peajes, combustible para el traslado de los Asesores Familiares (psicosociales)	\$ 0
		Viáticos	Por concepto de asistir a capacitaciones o actividades de formación (incluye alimentación y alojamiento, según corresponda)	\$ 15.890
		Compra Equipos Informáticos	Computadores, notebook y otros equipos informáticos, cuyo uso va en directo beneficio de las familias. Su autorización deberá contar con el "V"B" previo del Encargado Regional de Acompañamiento	\$ 380.000
		Servicios de mantenimiento y reparación Equipos Informáticos	Servicio de mantenimiento y reparación Equipos Informáticos de la Unidad de Acompañamiento	\$ 0
		Arriendo Equipamiento Audio Visual	Arriendo de Data, DVD, música, TV, telón, etc. Debe contar con el "V"B" previo del Encargado Regional de Acompañamiento	\$ 0
		Mobiliario y equipamiento	Mobiliario y equipamiento para uso exclusivo de la Unidad de Acompañamiento comunal	\$ 364.110
		Indumentaria personal	Ropa, botas, viseras, bloqueador y otros que los Asesores Laborales requieran para su trabajo en terreno	\$ 160.000
		Material de Oficina	Todos los gastos en materiales de oficina requeridos para la operación del programa (resmas de hojas, tintas de impresión, útiles de escritorio, etc.)	\$ 60.000
		Impresión, Fotocopias y Encuadernación	Para el uso interno de la Unidad	\$ 0

\$ 980.000

683
2012

RRHH	\$ 4.353.908	Asesores Laborales	Remuneraciones de Asesores Laborales	\$ 4.318.908
		Seguro	Contratación de seguros para los Asesores Laborales	\$ 35.000
Talleres para Usuarios	\$ 604.800	Expositores de Talleres	Relatores para talleres a usuarios. Debe contar con V'B*	\$ 0
		Movilización de usuarios	Previo del Equipo Central del Programa	\$ 400.000
		Cuidado de niños y niñas de beneficiarias	Para la realización de talleres programáticos	\$ 0
		Colaciones para usuarios	Durante los talleres programáticos	\$ 204.800
		Servicio de Capacitación	Para la realización de talleres programáticos	\$ 0
		Arriendo de Infraestructura o recinto	Contratación de una institución para realizar una capacitación a usuarios. Debe contar con el V'B* previo del Encargado Nacional del Programa	\$ 0
		Movilización de usuarios para asistir a sesiones con Asesor	Arriendo de espacios para la capacitación de usuarios. Su autorización deberá contar con V'B* previo de Encargado Regional de Acompañamiento	\$ 0
			Pago de gastos de movilización de usuarios para asistir a sesiones del programa	\$ 617.178
Total Convenio ASI	\$ 6.555.886		\$ 6.555.886	

\$ 4.353.908

\$ 604.800

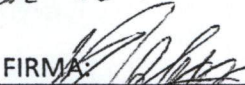
\$ 617.178




PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

OPINIÓN APOYO PROVINCIAL:

FECHA: FIRMA:


OPINIÓN ENCARGADO REGIONAL IEF: CST Karin Volterez
Se autoriza Modificación de Presupuesto solicitada por el Municipio, considerando saldos que se generaron en los ítem del plan de cuentas y de estos sean redistribuidos en los subítemas señalados, Además verificar se han cumplido los objetivos de los ítem sobre los cuales se solicita modificación
FECHA: 18/12/2013 FIRMA: 

V° B° DEPTO. LEGAL

FECHA: FIRMA: 

DECISIÓN DIRECTOR REGIONAL

FECHA: 18/12/13

 FIRMA: 